



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdn, Méx., viernes 7 de junio de 1996
No. 110

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2446, 629-A1, 2609, 630-A1, 2607, 2605, 2608, 2610, 2611, 2613, 2614, 2612, 2631, 2627, 2626, 2629, 2630, 2633, 2625, 2634, 633-A1, 634-A1, 631-A1, 632-A1, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2622, 2623, 2624, 2620 y 2585.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2604, 2606, 2621, 2628 y 2632.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 2º., 17, 31, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2º., 3º., 13 inciso A), 23, 34, 40, 45, 48, 54, 58 y 416 al 425 de la Ley General de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 plantea el mejorar la calidad de los servicios médicos a través de la reestructuración de las instituciones, así como atender las legítimas demandas de los usuarios para que los servicios operen con mayor calidad y eficiencia;

Que los mexicanos reciben servicios médicos en los que participan instituciones públicas y privadas, así como profesionales de la salud que ejercen libremente su actividad, con el objeto común de proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes del país;

Que en las actuales circunstancias resulta necesario que la población cuente con mecanismos que, sin perjuicio de la actuación de las instancias jurisdiccionales en la solución de conflictos, contribuyan a tutelar el derecho a la protección de la salud, así como a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos;

Que para lograr tal objetivo, es pertinente contar con un órgano al cual puedan acudir los usuarios y prestadores de servicios médicos para dilucidar, en forma amigable y de buena fe, posibles conflictos derivados de la prestación de dichos servicios, con lo cual se contribuirá a evitar grandes cargas de trabajo para los órganos jurisdiccionales, sin sustituirlos;

Que de igual manera, es indispensable que esa instancia especializada, garantice a los usuarios y prestadores de servicios médicos, la imparcialidad en el análisis, dictamen y resolución en las controversias que conozca, y

Que la creación de un órgano administrativo con autonomía técnica para recibir quejas, investigar las presuntas irregularidades en la prestación o negativa de prestación de servicios médicos y emitir sus opiniones, acuerdos y laudos, responde a los legítimos reclamos de los actores de la relación que genera la prestación de servicios médicos. he tenido a bién expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

ARTICULO 1º.-Se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como un órgano descentrado de la Secretaría de Salud, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

ARTICULO 2º.-La Comisión Nacional de Arbitraje Médico tendrá por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios.

ARTICULO 3º.-En términos del Título Tercero de la Ley General de Salud se consideran prestadores de servicios médicos, las instituciones de Salud de carácter público, privado o social, así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica. Los usuarios de un servicio médico son las personas que solicitan, requieren y obtienen dicho servicio de los prestadores de servicios médicos para proteger, promover y restaurar su salud física o mental.

ARTICULO 4º.-La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

I. Brindar asesoría e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones;

II. Recibir, investigar y atender las quejas que presenten los usuarios de servicios médicos, por la posible irregularidad en la prestación o negativa de prestación de servicios a que se refiere el artículo 3º. de este Decreto;

III. Recibir toda la información y pruebas que aporten los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en relación con las quejas planteadas y, en su caso, requerir aquellas otras que sean necesarias para dilucidar tales quejas, así como practicar las diligencias que correspondan;

IV. Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos por alguna de las causas que se mencionan:

- a) Probables actos u omisiones derivadas de la prestación del servicio;
- b) Probables casos de negligencia con consecuencia sobre la salud del usuario, y
- c) Aquellas que sean acordadas por el Consejo;

V. Fungir como árbitro y pronunciar los laudos que correspondan cuando las partes se sometan expresamente al arbitraje;

VI. Emitir opiniones sobre las quejas de que conozca, así como intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de su competencia;

VII. Hacer del conocimiento del órgano de control competente, la negativa expresa o tácita de un servidor público de proporcionar la información que le hubiere solicitado la Comisión Nacional, en ejercicio de sus atribuciones;

VIII. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, y de los colegios, academias, asociaciones y consejos de médicos, así como de los comités de ética u otros similares, la negativa expresa o tácita de los prestadores de servicios, de proporcionar la información que le hubiere solicitado la Comisión Nacional. Asimismo, informar del incumplimiento por parte de los citados prestadores de servicios, de sus resoluciones, de cualquier irregularidad que se detecte y de hechos que, en su caso, pudieran llegar a constituir la comisión de algún ilícito;

IX. Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia;

X. Convenir con instituciones, organismos y organizaciones públicas y privadas, acciones de coordinación y concertación que le permitan cumplir con sus funciones;

XI. Asesorar a los gobiernos de las entidades federativas para la constitución de instituciones análogas a la Comisión Nacional;

XII. Orientar a los usuarios sobre las instancias competentes para resolver los conflictos derivados de servicios médicos prestados por quienes carecen de título o cédula profesional, y

XIII Las demás que determinen otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 5º.-Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Nacional contará con:

I. Un Consejo;

II Un Comisionado;

III. Dos Subcomisionados, y

IV Las Unidades Administrativas que determine su Reglamento Interno.

ARTICULO 6º.-El Consejo se integrara por diez Consejeros y por el Comisionado, quien lo presidirá.

Los Consejeros serán designados por el Titular del Ejecutivo Federal. La designación recaerá en distinguidas personalidades de la sociedad civil de reconocida trayectoria profesional. Los presidentes en turno de las Academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía serán invitados a participar como Consejeros.

El cargo de Consejero será honorífico y durará cuatro años, a excepción de los presidentes de las academias mencionadas, quienes estarán sujetos al tiempo que duren en el encargo. Los demás Consejeros no podrán ser confirmados para el período siguiente.

ARTICULO 7º.-El Consejo sesionará por lo menos una vez cada tres meses; las decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Comisionado tendrá voto de calidad.

ARTICULO 8º.-Corresponde al Consejo:

I. Establecer las políticas generales a que deba sujetarse el órgano;

II. Aprobar y expedir el Reglamento Interno y las demás disposiciones que regulen a la Comisión Nacional;

III. Aprobar y expedir el reglamento de procedimientos para la atención de las quejas, observando las disposiciones jurídicas aplicables a los mismos;

- IV. Conocer de los asuntos que someta a su consideración el Comisionado;
- V. Nombrar y, en su caso remover a propuesta del Comisionado, a los Subcomisionados;
- VI. Analizar y, en su caso, aprobar el firme que el Comisionado presentará anualmente al Titular del Ejecutivo Federal;
- VII. Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Comisión Nacional y formular las recomendaciones correspondientes al desempeño y resultados que obtenga, y
- VIII. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 9º.-El Comisionado será nombrado por el Presidente de la República.

ARTICULO 10.-Para ser nombrado Comisionado se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación, y
- III. Haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de las actividades que se vinculen a las atribuciones de la Comisión Nacional.

Los subcomisionados deberán cumplir los requisitos establecidos en las Fracciones anteriores y tendrán las funciones que les otorgue el Reglamento Interno.

ARTICULO 11.-Son facultades y obligaciones del Comisionado:

- I. Ejercer la representación de la Comisión Nacional;
- II. Someter a consideración del Consejo las designaciones de los Subcomisionados, así como nombrar y remover al demás personal de la Comisión Nacional;
- III. Conducir el funcionamiento del órgano, vigilando el cumplimiento de sus objetivos y programas;
- IV. Establecer de conformidad con el Reglamento Interno las unidades de servicio técnicas, de apoyo y asesoría necesarias para el desarrollo de las funciones de la Comisión Nacional;
- V. Celebrar toda clase de actos jurídicos que permitan el cumplimiento del objeto de la Comisión Nacional;
- VI. Ejecutar los acuerdos emitidos por el Consejo;
- VII. Informar anualmente al Titular del Ejecutivo Federal sobre las actividades de la Comisión Nacional, procurando que este informe sea difundido ampliamente entre la sociedad;
- VIII. Someter a la aprobación del Consejo el Reglamento Interno, el reglamento de procedimientos y demás disposiciones internas que regulen a la Comisión Nacional;
- IX. Solicitar todo tipo de Información a los usuarios y prestadores de servicios médicos y realizar las investigaciones pertinentes, a efecto de cumplir cabalmente con las atribuciones del órgano;
- X. Llevar a cabo los procedimientos de conciliación y arbitraje a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 4º. de este Decreto y de conformidad con el reglamento que al efecto expida el Consejo;
- XI. Emitir los acuerdos, laudos y opiniones en asuntos de la competencia de la Comisión;

XII. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones, así como de los convenios que se deriven de los procedimientos de conciliación y arbitraje respectivos;

XIII. Establecer los mecanismos de difusión que permitan a los usuarios y prestadores de servicios médicos y a la sociedad en su conjunto, conocer sus derechos y obligaciones en materia de salud, así como las funciones de la Comisión Nacional, y

XIV. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 12.-La vigilancia de la Comisión Nacional estará a cargo del Delegado designado a la Secretaría de Salud, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, quien ejercerá las funciones que establecen las leyes aplicables. El control interno de la Comisión Nacional estará a cargo de una Contraloría Interna que tendrá las facultades que establezca el Reglamento Interno, sin perjuicio de las que en los términos de las disposiciones legales aplicables le competen a la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud.

ARTICULO 13.-La formulación de quejas así como los procedimientos que se sigan ante la Comisión Nacional no afectarán el ejercicio de otros derechos o medios de defensa de los que dispongan los usuarios o prestadores de servicios médicos conforme a la ley.

ARTICULO 14.-La Comisión Nacional remitirá a la Comisión Nacional de derechos Humanos la documentación y los informes que le solicite esta última, a fin de que atienda las quejas de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.-El Consejo deberá integrarse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrada en vigor de este Decreto.

TERCERO.-Para efectos del artículo 6º. del presente Ordenamiento, por única ocasión, los Consejeros se designarán de la siguiente manera dos por un año; dos por dos años, dos por tres años y dos por cuatro años, con excepción de los Presidentes de las Academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía.

CUARTO.-La Comisión Nacional de Arbitraje Médico no conocerá de las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o de las Entidades Federativas, que ya hubiesen sido resueltas por las mismas a la entrada en vigor del presente Decreto.

QUINTO.-El Reglamento Interno a que se refiere este Decreto, deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación en un término no mayor de 60 días hábiles posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-**Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.-Rúbrica.-El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.-Rúbrica.-El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de junio de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUIS CETTO CETTO.

ANDRES CASMIRO GOMEZ MUHEDANO, en el expediente marcado con el número 798/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 409, de la colonia Aurora en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 41; al sur: en 17.00 metros con lote 43, al oriente: en 9.00 metros con calle Morenita; y al poniente: en 9.00 metros con lote 16, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2446.-28 mayo, 7 y 19 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER OJEDA MENDOZA.

En el expediente número 307/96-1, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha 21 de mayo de 1996, ordenó emplazar por edictos a la demandada ROMANA, S.A. en el presente juicio, respecto de la demanda formulada en su contra por FRANCISCO JAVIER OJEDA MENDOZA, en el que le demanda: la prescripción adquisitiva, respecto del inmueble con casa en él construida y el cual se encuentra ubicado en la calle de Zacatecas número 56, del lote 15, de la manzana 12 poniente, de la colonia Valle Ceylán, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en: 20.00 m con lote número 14, al sur en: 20.00 m con lote número 16, al oriente en: 10.00 m con calle Zacatecas, al poniente en: 19.00 m con lote 20. Teniendo una superficie total de: 200.00 m2.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que en el término de treinta días comparezca al juzgado a contestar la demanda.-Dado en el local de este juzgado a los 29 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albíter González.-Rúbrica.

629-A1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 89/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LUIS GERARDO SIFUENTES HERNANDEZ Y RAMON DE LA CRUZ HERNANDEZ, la ciudadana juez séptimo de lo civil de primera instancia en Toluca, México, por auto de fecha 21 de mayo del año en curso, señaló las 10:00 horas del día 24 del mes de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto el remate de la primera almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: calle Ignacio Zaragoza S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.10 m con propiedad particular, al sur: 15.30 m con zanja y calle de su ubicación, al oriente: 178.00 m con propiedad de Manuel Rosales, al poniente: 169.20 m con propiedad de Felipe Ramos, teniendo una superficie de: 2,378.32 m2.

Por lo que anúnciese su venta mediante oficios que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días convocándose postores, haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 119,000.00 CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble, por peritos y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fijense además un ejemplar de dichos edictos en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de 1996.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2609.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

IDEL IRVING LACHMAN GOLDWASSER
Y ETHEL BRENDA LACKMAN GOLDWASSER

EMPLAZAMIENTO

Por medio del presente se hace de su conocimiento que la C. AMELIA AVILA MONTERO, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 343/96, Primera Secretaria, juicio ordinario civil, a) La usucapión respecto de la fracción de terreno del lote 11, manzana 3, de la Calle Sierra de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de la Colonia La Joya de Ecatepec, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m linda con calle Sierra de Guadalupe; al sur en: 10.00 m linda con propiedad de Juan Viveros; al oriente en: 18.00 m linda con propiedad de Martín Uribe Cruz; al poniente en 18.00 m linda con propiedad de Fermín Peña Vargas; b) La cancelación parcial de la inscripción, c) La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad, y d) El pago de gastos y costas, en su contra por las causas y motivos que dice tener, por lo que se le concede el término de treinta días, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra ante este juzgado, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele el apercibimiento que

deberá señalar domicilio dentro de la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para recibir notificaciones de su parte, sino las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en esta Entidad.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación es esta Ciudad.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 3 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

630-A1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL GUADARRAMA BECERRIL Y/O SALVADOR COLIN MILLAN, en contra de ANA MARIA MARTINEZ, que se tramita en este Juzgado, bajo el número de expediente 189/92. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial señaló las once horas del veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, para celebrar la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado: Inmueble ubicado en la Población de Tequezquipan, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 30.00 metros y colinda con Meiquiades Barraeta, ahora con Agustina González, al sur: 20.50 metros con calle sin nombre, al oriente: 40.00 metros con Agapito Bueno y ahora con Beatriz Bueno, al poniente: 40.00 metros con Salvador González y ahora con Agustina González. Con una superficie aproximada de: 1,010.00 M2. El predio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Temascaltepec, México, en el Volumen XXII, asiento número 277-108, del libro primero sección primera, fojas 59, frente y vuelta de fecha 7 de marzo de 1987. Será base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el inmueble por los peritos nombrados en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio anterior, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días.-Temascaltepec, México a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2607.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 73/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL REZA LOPEZ endosatario en procuración de la Señora ROSAMARIA VALLEJO VERA y en contra de JESUS VELAZQUEZ MAYA, la C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, señaló las 13:00 horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble y que tiene las siguientes características: vehículo marca Renault tipo 12, modelo 1983, cuatro puertas, color verde agua metálico, motor AL06731B3, RFV número 7082827, placas de circulación LGP-3160, interiores en color gris en buenas condiciones, con un rayón, un golpe y sumido en el costado del lado izquierdo, sin

espejos laterales, sin limpiadores, picada la goma del parabrisas delantero, llantas media vida, con un golpe en la defensa trasera, y picada la goma del parabrisas trasero, pintura en malas condiciones, standar, sin radio cristales completos y sin espejo retrovisor, sin probar su funcionamiento, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en autos y que es la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de éste Juzgado, y se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2605.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. número 819/93, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado legal de: MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de TERESO VELAZQUEZ BASTIDA, LEOPOLDO CARMONA VELAZQUEZ, IGNACIO ALVAREZ BASTIDA, JULIAN VELAZQUEZ LOPEZ, FILIBERTO VELAZQUEZ VELAZQUEZ Y JUAN ESQUIVEL MARTINEZ, El C. Juez señaló las 10:00 horas del día 28 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un terreno de labor y casa antigua ubicada en domicilio conocido, en Cieneguillas, municipio de Almoleya de Juárez, México; con una superficie de: 53,613.00 m2. Sirviendo de base la cantidad de \$112,434.08 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), que resultó de la cantidad de la deducción del diez por ciento que marca la ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, convocando postores. Toluca, México, a 3 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2608.-7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1069/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de FERRETERIA ALTAMIRA S.A. DE C.V. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintiuno de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Terreno con construcción adherida ubicado en Avenida Hidalgo, número 1210 Oriente en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 Mts. con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 49.65 Mts. con lote No 2 de la Procuraduría General de Justicia, al oriente: en dos líneas, una de: 33.00 Mts. y otra de: 7.15 Mts. con propiedades particulares, al poniente: en tres líneas, una de norte a sur de: 20.35 Mts. otra de oriente a

poniente de: 13.85 Mts. y la última de norte a sur por el poniente de: 19.50 Mts. con propiedades particulares, la superficie que se calcula con las anteriores medidas es de 1,882.00 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a 4 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

2610.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

El C. REYNALDO MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 362/96, que se tramita en este H. Juzgado la usucapión del lote de terreno 29 de la manzana 135 de la colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 30, al sur: en 21.50 m con lote 28, al oriente: en 10.00 m con lote 2, al poniente: en 10.00 m con calle 24, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Siendo expedidos el 21 de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2611.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Núm.: 272/96, GUADALUPE HERNANDEZ RIVAS Y MARGARITO AGUIRRE SANCHEZ, promueven diligencia de información ad/perpetuam, sobre el Inmueble denominado "Tlaixco Primero", ubicado en la población de Santiago Mamalhuazuca, del municipio de Ozumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.00 metros con Florencia Aguilar Sánchez; al sur: 104.00 metros con Luis Rodríguez; al oriente: 72.70 metros con barranca; y al poniente: 27.00 metros con calle Allende; con una superficie de: 4,630.38 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que lo hagan valer.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

2613.-7, 12 y 17 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 90/96, relativo el Juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por FRANCISCO MUÑOZ DIAZ, en contra de OPERADORA DE HOTELES, S.A. a través de su Representante, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordenó llamar a Juicio a OPERADORA DE HOTELES, S.A. a través de su representante en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, ordenándose realizar el emplazamiento, en publicaciones, por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a OPERADORA DE HOTELES, S.A. a través de su Representante, que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, mayo trece de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2614.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

AMBROSIO CLAUDIO CAMPOS, demanda en el expediente número 2062/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, a la señora MARIA ALLENDE CORNEJO, el C. Juez Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las 11:00 horas del día 18 de junio de 1996, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Ejército del Trabajo, lote 11, manzana 9, Colonia Ejército del Trabajo 2, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con casa habitación construida en el mismo, misma que se llevará a cabo en forma pública en este juzgado con una superficie de: 123.48 m²., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con Avenida del Ejército del Trabajo, al sur: 7.00 m con lote 67, al oriente: 17.64 m con lote 12, y al poniente: 17.64 m con lote 10, haciéndole saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, 92/100 M.N., que es el precio del avalúo. Haciéndose el descuento del diez por ciento en cada una de las almonedas.

Publíquese por una sola vez de siete días, deberá mediar de la publicación a la fecha de la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.-Rúbrica.

2612.-7 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA Y OTROS en su carácter de endosatario en procuración del señor EDUARDO JIMENEZ VALDOVINOS. El C. Juez señala las 12:00 horas del día primero de julio del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en Altamirano número 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, que mide y linda: norte: 19.00 m con calle Allende, sur: dos líneas: 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, oriente: tres líneas: 6.30 m con Alicia Chicho, 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, oriente: 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de: 309 71 m²

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$872,052.07 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.).-Toluca, México, a 5 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2631 -7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 397/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de ALFREDO POSADAS VAZQUEZ, AMADO POSADAS P., y JUAN POSADAS M., el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes embargados, consistente en un terreno en la población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas del municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.00 mts. con Anselmo Peñaloza Colín; al sur: 100 mts. con María Moreno; oriente: 185.00 mts. con J. Posadas; poniente: 185.00 con Malaquias Romero, con una superficie de 16,742.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 226 IX, libro primero, sección 1ra, a fojas 123 vuelta, de fecha 23 de agosto de 1973, a nombre de ALFREDO POSADAS. Otro terreno mide y linda al norte: 102.25 mts. con Amado Posadas; al sur: 102.25 mts. con Hermenegildo Pérez; oriente: 91.50 mts. con José Posadas; poniente: 91 50 mts. con Ramón Posadas Vázquez, con una superficie de 9,355.88. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 183-854, a fojas 36 volumen 24, libro I, sección I, de fecha 19 de agosto de 1985: Otro terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 195.00 mts. con Vidal Salazar; al sur, con José Posadas; al poniente: 180.00 mts. con Guillermo Posadas y Anselmo Peñaloza; oriente: 175: mts. con Hacienda de San Onofre, Carlos Posadas, con una superficie de 3-46-12. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro I, sección I, partida 54 volumen XX de fecha 18 de agosto de 1978. Otro terreno, al norte: 180:00 mts. con lotes 21 y 22 de Francisco Cruz y Pedro Ramirez; al sur: 170:00 mts. lote 30, Genaro Salazar; al oriente: 175 mts. con lotes 25 Perfecto Flores; poniente: 175.00 mts con lote de Isidro Ramirez, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en la tabla del mismo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de

DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, respecto al inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, respecto del predio rústico denominado fracción No. 17 del Pedregal, CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, respecto del lote número 26 del Pedregal y por último DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, Toluca, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosina Palma Flores -Rúbrica.

2627.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 639/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO E. VAZQUEZ PARTIDA, en contra de JOSE ASUNCION RAMIREZ SILVA, se señalaron las trece horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que corresponden al demandado JOSE ASUNCION RAMIREZ SILVA sobre del bien mueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en barrio de Teacoac, municipio de Atlacomulco México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con propiedad de Moisés Monroy; al sur: 20 00 metros con propiedad de José Ramirez Hernández; al oriente: 17.00 metros con propiedad de Primo González; al poniente: 17.00 metros con calle de Francisco Zarco, con una superficie de 340 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de NS 16,100.00 (DIECISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo México, a tres de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2626.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 57/96, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA EUGENIA ESPINOSA TORRES en contra de JOSE LAGOS SORIANO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles; se emplaza al demandado JOSE LAGOS SORIANO, haciéndosele saber que deberá presentarse a este H. Juzgado Familiar de Chalco, Estado de México a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confeso de los hechos básicos que constituyen la demanda, haciéndose las anotaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

2629.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1493/95, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CONSUELO VILLEGAS TENORIO en contra de ALBERTO HERNANDEZ TORRES, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; en la cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial, que la une al demandado. Haciéndole saber al demandado ALBERTO HERNANDEZ TORRES que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasando ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía. Haciéndole saber las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide en presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Tenango del Valle, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

2630.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 858/95, promovido por: JORGE CAMACHO JUAREZ y otro en el juicio: ejecutivo mercantil, en contra de: ANTONIO CASTAÑEDA GARCÉS, en fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis el suscrito juez del conocimiento LIC. MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Vista la razón que antecede y el escrito presentado por P. MIGUEL ANGEL PEÑA FERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y toda vez que ha fenecido el término para que las partes se impusieran de los avalúos, sin que hayan manifestado su inconformidad, procédase anunciar la venta del bien embargado, consistente en una motoneta marca Honda Elite, hecha en Japón, color rojo, con número de motor 920459, en regulares condiciones físicas, sin comprobar su funcionamiento, asignándole un valor de TRES MIL PESOS, convocándose postores por tres veces dentro de tres días mediante publicaciones de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y puerta del juzgado, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día veinte de junio del año en curso. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa legalmente con Secretario quien al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2633.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

BULFRANO ANSELMO AGUSTIN, en el expediente número 130/95, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio sobre un bien inmueble denominado El Zapote, ubicado en camino vecinal sin número, en el poblado de Mextepec, perteneciente al municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m con Olivo Ascensión; al sur: 72.00 m con Ambrocio Ascensión y camino Real; al oriente: 10.00 m con camino vecinal; al poniente: 67.00 m con Olivo Ascensión, con una superficie aproximada de 2,348.50 metros cuadrados.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación de esta población de Sultepec, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos. Sultepec, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

2625.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

BULFRANO ANSELMO AGUSTIN, en el expediente número 131/95, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio sobre un bien inmueble denominado El Guayabo, ubicado en domicilio bien conocido, en el poblado de Mextepec, perteneciente al municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 196.00 m con barranca; al sur: 150.00 m con la propiedad de Camerino Apolonio y una Joya; al oriente: 76.00 m con terreno de José María Moreno; poniente: 87.00 m con una barranca, con una superficie aproximada de 14,099.50 metros cuadrados.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación de esta población de Sultepec, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos. Sultepec, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

2625.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

La MARTIN MATA VARGAS, promoviendo en su carácter de promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 927/95, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha once de enero del año en curso, se ordenó

emplazarlo por medio de edictos, en relación al inmueble ubicado en calle de Tortolas, lote 34, colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 210.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con Vía a Morelia; al sur: en 15.00 m con la Cda. de Tortolas; al oriente: en 11.00 m con Vía a Morelia; al poniente: en 17.00 m con propiedad privada. Haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

2634.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI,
MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO
Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

C. MARIA FELIX ORIZABA DE CAMILO y CAMILO SABINO BUENABENTURA, por su propio derecho les demandan en el expediente 604/95-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en el lote número 2, de la calle San Pablo, en la colonia San Isidro, la tercera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con el señor Tomás; al sur: 25.00 m con el señor Bernardo; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle San Pablo, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a las demandadas, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

2634.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
EN SUBASTA PUBLICA SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 235/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO SOTO GARAY en contra de MIGUEL ENRIQUE MORELOS CHAVEZ, RAQUEL RAMÍREZ PEREZ y JORGE RUIZ SALGADO, se señalan las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el bien inmueble ubicado en la calle Mineros Metalúrgicos número once, colonia Tequesquihuac, en el municipio de Tlalnepantla, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados del juzgado en un periódico de mayor circulación, Tlalnepantla por una sola vez, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Cuevas González.-Rúbrica.

633-A1.-7 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS VAZQUEZ CASTREJON en contra de JOSE ANTONIO SAMAYOA MADRIGAL, bajo el expediente número 571/95, con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, se dictó un auto en el que se señalan las doce horas del día dieciocho de junio del presente año, para que tenga verificativo en primer almoneda el remate en el presente juicio del bien mueble embargado el cual es un Volkswagen, tipo Jetta, color negro, modelo 1992, serie número IGNM608503, motor número NW088697, con placas de circulación 611-FWR del Distrito Federal, cuatro puertas, standar de cinco velocidades al piso y reversa, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

634-A1.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1088/93.
LEONOR LUNA FLORES Y LUIS OLIVERA LUNA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO MORA ALEMAN Y HUMBERTO FUENTES MEZA endosatarios en procuración de ZAPATA, S.A., en contra de LEONOR LUNA FLORES Y LUIS OLIVERA LUNA, el C. Juez del

Conocimiento, señaló las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda del Vehículo embargado en el presente juicio, marca NISSAN, tipo TSURU I. modelo 1989, número de motor 656227592 con número de serie 9LB12-42197, con número de R.F.A. 9140621, cuatro puertas, sirviendo de base para el remate, la cantidad de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta después de haber hecho la reducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de éste Juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.-Rúbrica.

631-A1 -7 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1103/95-1.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS CASARES CANTO.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiuno de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por PAMELA BIXBY DURAY CARLOS CASARES, en la que demanda: A.-El divorcio necesario y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une, con motivo del matrimonio que celebramos el día 17 de noviembre de 1970, en la ciudad de México, Distrito Federal. B.-La fijación de una pensión alimenticia suficiente para la atención de las necesidades de la menor hija AMANDA PAOLA CASARES DURAY. C.-El pago de las deudas que la suscrita he contraído al solventar los gastos escolares de mi menor hija y que el hoy demandado ha dejado de cubrir desde que se separo del domicilio conyugal. D.-Los gastos y costas que ocasione el presente procedimiento. E.-El pago de la parte proporcional que corresponde al demandado de los gastos de sostenimiento del hogar conyugal y que dejó de entregar desde el momento en que injustificadamente se separó del hogar conyugal. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsquentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México a 28 de mayo de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Esthela López Millán.-Rúbrica.

632-A1.-7. 19 junio y 1o. julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 567/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el representante legal de BANCA SERFIN, S.A., en contra de GERMAN FRIAS LOPEZ, la C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes

edictos para su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado y señalándose las trece horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio, consistente en una Camioneta Pick Up Dodge, modelo 1993, número de serie 3B7HE16XPM151414 color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores. Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Srío. Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2615.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1596/993, promovido por BANCA SERFIN S.A., a través de su endosatarios en procuración Licenciado ISIDORO GARCIA ARRIAGA Y OTRO, en contra de JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ y ANGELICA GARCIA DE CHAVARRIA, el Ciudadano Juez señaló las doce horas del veintisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la Octava Almoneda de Remate respecto de un inmueble ubicado en la calle de Pirules 116 Casa Blanca, Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle Pirules, al poniente: 7.00 m con propiedad privada, con superficie total de: 119.00 m², sirviendo de base para la misma la cantidad de CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 19/100 M.N.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado y en la del Juzgado de Metepec, México, por una sola vez, Toluca, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

2616.-7 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 385/94, juicio ejecutivo mercantil que ante éste H. Juzgado promueve MARIA JUANA REMEDIOS HERNANDEZ OLIVAREZ en contra de JORGE GARCIA SERRANO, la Ciudadana Juez de los autos señala las once horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados al demandado JORGE GARCIA SERRANO siendo dichos bienes: 52 pares de zapatos de descanso nuevos siendo estos estilo 810 negros del uno al seis, 7 pares estilo 05 color negro del uno y medio al seis, 3 pares de 8.70 color negro de medidas un 3 de cinco y medio y 4, 4 pares de Sueco negro, un 3, un 4, y 2 pares del veintiseis y 8 pares del uno y medio al seis estilo 841, por lo que hágase la publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces durante tres días, bienes que tienen un valor aproximado de NS 1,920.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal, y mediante un aviso que se fije en los estrados de éste H. Juzgado,

convocando postores sirviendo de base la cantidad de N\$ 1,920.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia. San Mateo Atenco, México, a 3 de junio de 1996.-ATENTAMENTE.-"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"-C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Aida García García.-Rúbrica.

2617 -7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1025/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN endosatarios en procuración de la Empresa DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA, S.A. DE C.V., la C. Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en autos y que es una Motocicleta, marca Yamaha, modelo 12R. 009107, Yamaha Máxima 400, modelo 1982, turismo tipo choper, con 14.495 millas, se encuentra en regular estado de uso y el motor con media vida, el estado general de carrocería es buena, para los de su especie, por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cuál deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo por los peritos designados en autos y que es la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado, y se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Flores Palma.-Rúbrica

2618 -7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 93/96, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MODESTA NAVARRETE SOSA, en contra de TOMAS MANUEL SANTIAGO LOPEZ, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber al demandado TOMAS MANUEL SANTIAGO LOPEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Jilotepec, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2619.-7, 19 junio y 1o. julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 997/92.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de HECTOR QUIJANO CORTES Y SILVESTRE QUIJANO NAVA, el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad, señala las doce horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Tres, número 127, lote 11, manzana 32, colonia Las Aguilas en ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 m con lote 10, al sur: 17.20 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lotes 23 y 24, al poniente: 8.00 m con calle 3, con una superficie total de 137.60 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Se convocan postores. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta o tabla de avisos de éste H. Juzgado sin que medien menos de nueve días entre el día que se señale para la almoneda y la última publicación del edicto.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2622.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA
MENOR DE TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2807/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ, en contra de ARISTEO QUIROZ MENDOZA, La C. Juez del Conocimiento ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los muebles consistentes en: una Camioneta marca Ford F 150, modelo 1986, color negro con gris, Automática, sin motor, con número de registro 7703202, con placas de circulación KL-8066 del Estado de México, con asiento roto, llantas en mal estado, con calaveras en regular estado, con espejos laterales, sin llanta de refacción, con radio original con interiores en vinil y tela gris, con golpe de en portezuela del lado izquierdo, sin funcionamiento de la unidad, por lo que se le asigna un valor comercial actual de \$ 1,850.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en éste H. Juzgado, convocando postores. Toluca, México, a 4 de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2623.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 36/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARCOS RUBEN REYES DELGADO Y EDGAR GUILLERMO REYES DELGADO endosatarios en procuración de MARGARITO VALDEZ VARGAS en contra de

JUAN FABIAN CARMONA MARIN Y/O ELVIRA RUBI GONZALEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de un inmueble ubicado en calzada de Corredores S/N., en Cacalomacán, México, que mide y linda sin proporcionarlas con una superficie de: 125.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a 31 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2624.-7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1611/1993, ejecutivo mercantil, UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., contra JORGE ANTUNEZ REBOLLAR y GRACIELA PARDIÑAS DE ANTUNEZ, Segunda Almoneda: diez horas, diecinueve de junio del año en curso: Casa habitación ubicada en Epigmenio de la Piedra 112, norte: 17.50 Mts., con Lote 21, sur: 17.50 Mts., con lote 23, oriente: 8.00 Mts., con calle Epigmenio de la Piedra, poniente: 8.00 Mts., con lote 6. Superficie: 140.00 M2. \$ 341,000.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS. Terreno ubicado en Av. José Ma. Morelos Pte. 1610 Lote II en esta Ciudad; norte: 58.30 Mts., con lote I, sur: 58.30 Mts., con lote 4, oriente: 23.96 Mts., con Antonio Abraham, poniente: 23.96 Mts., con Clementina Dérbez Alarcón. Superficie: 1,396.86 M2. \$ 950,790.00 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 99/100 M.N. GRAVAMENES: El inmueble del Vol. 320 reporta crédito por N\$ 2,100,000.00 a favor del Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., registrado en el volumen 185, Lib. 2o. Fs. 73 # 546-8271 de fecha 21-VII-92 Reconocimiento de adeudo y ampliación de crédito por N\$ 3,599,191.21 a favor del Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., registrado en el Vol. 202 Lib. 2o. Fs. 36 # 243-1688 de fecha 22-II-95. Embargo por N\$ 220,000.00 Exp. 1611/93 del Juzgado de lo Civil de este Dto., promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México, S. A. de C.V., de fecha 6-VII-95. El inmueble del Vol. 149 reporta: Embargo por N\$ 150,000.00. Exp. 11/93 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto., promovido por Banca Serfin, S.A., de fecha 21-X-93. Embargo por N\$ 220,000.00 Exp. 1611/93 del Juzgado lo. de lo Civil de este Dto., promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México, S.A. de C.V., de fecha 6-VII-95. BASE: UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS con 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2620.-7 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1226/95, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por NAIR LIBIEN KAUI, en contra de AEROLINEAS AMANECER S.A. DE C.V., se señalaron las trece horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien mueble que a continuación se describe: Avión modelo Lear Jet 24, fabricante Bombardier, número de serie LJ. 180, marca de motores General Electric, modelo de motores CJ610 4, motor derecho 0329.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones, dentro de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a 27 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica

2585.-6, 7 y 10 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2856/96, BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 89.10 m con Perfecto Sánchez de la Rosa actualmente con Celestino Sánchez, sur: 86.50 m con Florentino Domínguez actualmente Beatriz Martínez, oriente: 160.50 m con Marco López actualmente el mismo, poniente: 161.50 m con Julio Solares Sánchez actual el mismo Superficie aproximada: 14,135.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2857/96, BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 94.00 m con camino, sur: 91.50 m con Isabel Villa, oriente: 75.20 m con Andrés Linares, poniente: 65.70 m con Luis Ramírez. Superficie aproximada: 6,522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2858/96, GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 41.50 m con Ma. Encarnación Sánchez S., sur: 43.30 m con camino Real, oriente: 85.00 m con Ursula Urbano Sánchez, poniente: 83.00 m con sucesión de Juan Martínez. Superficie aproximada: 3,561.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2859/96, BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 146.30 m con Julio Solares Zetina, sur: 144.50 m con Antonio Galicia Suárez, oriente: 153.00 m con Raquel Galindo Sánchez e Hilda Franco Díaz, poniente: 103.90 m con Elodio Díaz Ramírez y Julio Solares Zetina. Superficie aproximada: 18,676.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2860/96, BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 97.80 m con J. Luz Franco, sur: 91.80 m con Eduardo Martínez, oriente: 68.00 m con Juan Páez, poniente: 90.00 m con Juana Sánchez. Superficie aproximada: 7,457.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2864/96, DELFIN CONDE RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 325.00 m con barranca, sureste: 88.00 m con barranca, otro sureste: 31.00 m con barranca, otro sureste: 30.00 m con barranca, oriente: 42.00 m con Feliciano Galicia, otro oriente: 50.00 m con barranca, sur: 137.22 m con barranca de San Agustín, poniente: 180.00 m con Licina Flores. Superficie aproximada: 30,918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2873/96, JOSE CARMONA ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 138.30 m con Rafael Galicia Morales, sur: 137.70 m con Suc. de Gertrudis Castro, oriente: 47.20 m con Suc. de Gertrudis Castro, poniente: 47.00 m con Sergio Rubio de la Concha. Superficie aproximada: 6,499.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2874/96, JOSE CARMONA ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 91.90 m con Pedro Hernández, sureste: 42.40 m con Pedro Hernández, al sur: 128.00 m con Martín González, oriente: 41.80 m con Estanislao Padilla, poniente: 51.75 m con Nicolás Cárdenas. Superficie aproximada: 7,244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2875/96, JOSE CARMONA ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 53.50 m con Ernesto Rubio Almazán, sur: 59.00 m con Félix González Vargas, oriente: 134.00 m con Juan Hernández López y Tomasa Romero, poniente: 134.00 m con Tomasa Silva Reyes. Superficie aproximada: 7,537.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2876/96, FABIAN MENDOZA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 84.50 m con barranca, sur: 84.50 m con camino, oriente: 228.63 m con Ana María Mendoza, poniente: 253.00 m con José Quiroz Becerra. Superficie aproximada: 20,347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2877/96, AMALIA MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 43.00 m con barranca, sur: 43.00 m con camino, oriente: 239.00 m con Ana María Mendoza Sánchez, poniente: 219.00 m con Félix Quiroz. Superficie aproximada: 11,997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2878/96, ANA MARIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 44.50 m con barranca, sur: 44.50 m con camino, oriente: 239.00 m con Amalia Mendoza Sánchez, poniente: 239.00 m con Fabián Mendoza Sánchez. Superficie aproximada: 10,404.7 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2879/96, RUBEN ACOSTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 88.40 m con Juan Franco Martínez, otro norte: 58.30 m con Juan Franco Martínez, sur: 67.80 m con Jesús Fernández, oriente: 169.10 m con Daniel Velarde, poniente: 127.20 m con camino, otro poniente: 17.80 m con camino. Superficie aproximada: 16,838.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2820/96, LUZ MARIA VILLEGAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, San Francisco Segundo, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Jacarandas, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 27.00 m con propiedad privada, poniente: 27.00 m con calle Comonfort. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2819/96, JESUS VAZQUEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Adrián Sánchez, sur: 10.00 m con paso de servidumbre, oriente: 22.00 m con Leopoldo Cruz e Inés Páez, poniente: 22.00 m con Guillermo Rosas. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 195/96, CELIA GOMEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 143.00 m con Nicolás Martínez, sur: 126.50 m con Leobardo Martínez; oriente: 42.00 m con Peña y Leovigildo Gómez; y poniente: 51.00 m con Luis Gómez y camino Real. Superficie aproximada de 6,164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 150/96, J. ANGEL DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad Los ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 166.00 m con Federico Díaz González; sur: 191.00 m con Luisa Ortega; oriente: 125.00 m con Vicente Fernández y Ejido de Las Huertas; y poniente: 121.00 m con camino carretero a agua Dulce. Superficie aproximada de 21,955.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 198/96, AURELIA SECUNDINO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmoloya, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda; primera fracción: norte: 326.00 m con Angel Secundino y Alberto Sandoval; sur: 350.00 m con Miguel y Adrián Solano; oriente: 336.00 m con Micaela Delgado y Pedro Arellano, y poniente: 616.00 m con Paulino Jaimes. Segunda fracción: norte: no tiene colindancia; sur: 100.00 m con Delfino Arellano; oriente: 90.00 m con Micaela Delgado; y poniente: 150.00 m con Miguel y Adrián Solano. Superficie aproximada de las 16-68-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 197/96, ODILON VELAZQUEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, respecto de 3 fracciones municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: primera fracción: 401.10 m con Nicolás García Zagal; sur: 491.00 m con Silvestre García, Próspero Flores y Alfonso Velázquez; oriente: 102.20 m con Juan Díaz Rea y camino vecinal. Superficie aproximada de 50,341.20 m²., segunda fracción: norte: 187.00 m con carretera y Alfonso Velázquez; sur: 55.20 m con Agustín Velázquez; oriente: tres líneas 1/a 47.65 m con Agustín Velázquez, 2/a 19.00 m y 3/a 75.00 m con Agustín Velázquez. Superficie aproximada de 14,635.51 m²., tercera fracción: norte: 55.20 m con Agustín Velázquez; sur: 137.45 m con Reyes López; oriente: 89.00 m con Agustín López; y poniente: 141.00 m con Agustín Velázquez. Superficie aproximada de 14,861.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 202/96, RAFAEL PEÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Coquillo, denominado Potrerillos, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 645.00 m con Rafael Peña López y Filemón Serrano Salinas; sur: 1,000.00 m con Agustina Peña Flores y Gonzala Peña Flores; oriente: 330.00 m con Río que baja de Sultepec. Superficie aproximada de 271,425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 204/96, PEDRO ROJAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 68.50 m con carretera a Sultepec; sur: 55.00 m con camino viejo a Sultepec; oriente: 36.00 m con Epifanio Jiménez González; y poniente: 42.00 m con Pedro Rojas Mondragón. Superficie aproximada de 2,398.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 206/96, ZENEN BERNAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mal Paso denominado La Parota, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 830.00 m con Gabino Vences y Daniel Ramírez; sur: 580.00 m con José María y Zenen Bernal Rodríguez; oriente: 320.00 m con Zenen Bernal Rodríguez y Oliva Bríngas; y poniente: 170.00 m con José Ma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2606.-7, 12 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7032/96, ROBERTO FRIAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Felipe Chávez No. 26, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Zenobia Hernández; sur: 10.00 m con calle Felipe Chávez; oriente: 25.50 m con Juan Frias Sanabria; poniente: 25.50 m con Rodrigo García González. Superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2621.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 7052/96, ARTEMIO ACOSTA CIPRIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Valdés s/n., en la población de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: norte: 22.50 m con propiedad de Jorge Carrillo Martínez; sur: 22.50 m con propiedad de Jorge Alberto Jiménez M.; oriente: 10.00 m con propiedad de Gaudencio Cuenca Terrón; poniente: 10.00 m con calle Porfirio Valdés. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2628.-7, 12 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1300/96, CELIA GONZALEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m con Laura Jiménez Espinoza; sur: 9.00 m con Alicia Sánchez Zolozabal, oriente: 7.50 m con Alicia Sanchez Zolozabal; poniente: 7.50 m con Plaza de la Constitución. Predio denominado con casa en él construido. Superficie aproximada de 67.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2632.-7, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2873/96, GUADALUPE ORTEGA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con Lino Moreno; sur: 30.00 m con Victoria Ortega; oriente: 18.00 m con Margarito Rosales C.; poniente: 18.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2818/96, ANGEL PEREZ DE LA ROSA y MA. ELENA PONCE DE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Menbrinotilla, mide y linda: norte: 84.50 m con Domingo Guzmán; sur: 84.50 m con Jorge Castro; oriente: 9.00 m con José Quiroz; poniente: 9.00 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 760.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2880/96, GRACIELA RAMIREZ TAMARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.75 m con Isabel Yolanda Ramirez Tamariz; sur: 23.50 m con María del Carmen García Torres; oriente: 10.03 m con José Isabel García; poniente: 10.03 m con María del Carmen García Torres. Superficie aproximada de 236.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2881/96, DELFINA TAMARIZ ANIQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 24.02 m con Teresa Noguez Colón e Ismael

Villegas Noguez; sur: 26.60 m con María del Carmen García Torres; oriente: 10.00 m con María del Carmen García Torres; poniente: 10.00 m con Virginia Lara. Superficie aproximada de 266.300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2890/96, ANDRES HERNANDEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 85.00 m con Juan Onofre Fragoso; sur: 75.00 m con barranca y vereda; oriente: 306.50 m con Yolanda García Jaen; poniente: 350.00 m con Martha Vidal Díaz. Superficie aproximada de 26,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2891/96, MATILDE MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 100.00 m con Andrés frías Martínez; sur: 100.00 m con Juan Ponce de León; oriente: 200.00 m con carril; poniente: 200.00 m con Cirilo Bustamante. Superficie aproximada de 20.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2809/96, RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "El Rosario", norte: 28.00 m con camino a Poxtla; sur: 31.00 m con Raúl Ortiz Rodríguez; oriente: 184.60 m con Martín Cruz; poniente: 184.60 m con Eva Carrasco. Superficie aproximada de: 5,448.00 m2. Predio denominado "El Rosario", norte: 31.30 m con Lucas Faustinos; sur: 32.00 m con ex-Hacienda Bautista; oriente: 193.00 m con Francisca Rodríguez; poniente: 189.50 m con Jesús Guzmán. Superficie aproximada: 6,053.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2807/96. RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango de Gabriel R. M., distrito de Chalco, mide y linda; norte: 27.90 m con camino Amecameca, Ayapango, sur: 29.20 m con barranca, oriente: 255.00 m con Jesús Silva, ahora con Raúl Ortiz Sánchez, poniente: 253.00 m con Angela de la Concha, ahora señor Hermenegildo Juárez Rocha. Superficie aproximada de: 7,251.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2808/96. RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.80 m con camino, sur: 30.10 m con Río Tlaxcanac, oriente: 254.90 m con Juan Miranda, actual: Suc. Nicolás Miranda, poniente: 246.90 m con J. Trinidad Galicia, ahora con Raúl Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de: 7,389.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2810/96. CANDIDO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba de Alzate, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 285.00 m con Narciso Castillo R., sur: 287.00 m con Omar Mercado, oriente: 50.00 m con camino, poniente: 50.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 14,300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2811/96. ROSA CABRERA DE REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, Méx., distrito de Chalco, mide y linda; norte: 537.00 m con Genaro de la Rosa Alcántar, sur: 537.00 m con Trinidad Altamirano Villegas, oriente: 11.00 m con carril, poniente: 11.00 m con Marcelo Díaz. Superficie aproximada de: 5907 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio

Exp. 2812/96. C. VALENTIN PEDRAZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 36.70 m con Facundo Bautista Toledano, sur: 74.10 m con camino, oriente: 197.00 m con Pedro Castillo Morales, poniente: 191.00 m con Javier Amaro Amaro. Superficie aproximada de: 10,747.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2813/96. C. ALFONSO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 177.50 m con Jacinto Ayala, sur: 180.00 m con Refugio Rodríguez, oriente: 26.00 m con camino, poniente: 26.00 m con carril. Superficie aproximada de: 4,647.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2814/96. C. EPIFANIO GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxmapa, municipio de Ayapango, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 15.15 m con calle Cerrada, 15.15 m con Flor García, sur: 30.60 m con Pedro García, oriente: 15.80 m con Flor García, 7.50 m con calle Las Flores, poniente: 50.00 m con Gonzálo García. Superficie aproximada de: 484.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2815/96. C. CANDIDO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 32.50 m con camino viejo, sur: 38.50 m con carretera, oriente: 268.00 m con Antonio Galindo Verdura, poniente: 258.00 m con sucesión de Ma. Guadalupe Contreras S. Superficie aproximada de: 6,890.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2816/96, CANDIDO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Ignacio Valero Capetillo, sur: 74.00 m con Cástula Avila Avila, 30.00 m con Cástula Avila Avila, oriente: 144.00 m con Mauro García, 95.00 m con Alfonso Díaz, poniente: 167.00 m con Bonifacio Hernández, 100.00 m con Herlinda Hernández y J. Refugio Hernández. Superficie aproximada de: 15,895.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2821/96, MARTIN CONTRERAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de San Mateo Popula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 55.00 m con Porfiria Ramirez Valencia, sur: 60.00 m con José Rosales Márquez, oriente: 103.00 m con Beatriz Michel de Uribe, poniente: 97.00 m con Guillermina Sánchez Castro. Superficie aproximada de: 5,757.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio

Exp. 2822/96, SATURNINO BLAS CONTRERAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 108.00 m con Beatriz Michel de Uribe, sur: 143.00 m con Claudia Gutiérrez Manpome, oriente: 19.00 m con camino a Santiago, 46.00 m con carril, 50.00 m con carril, poniente: 66.10 m con Beatriz Michel de Uribe. Superficie aproximada de: 7,503.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2827/96, HERMINIA SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 81.00 m con Nabor Nazario Saturnino

Martínez y Martín López Saturnino, suroeste: 152.00 m con camino, oriente: 140.50 m con Jesús Contreras Alamilla. Superficie aproximada de: 5,690.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2853/96, RICARDO TREJO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 47.80 m con camino, sur: 97.00 m con Rafaela Díaz, oriente: 139.10 m con Eleuterio Montes, poniente: 139.31 m con Juan Martínez. Superficie aproximada de: 14,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2854/96, RICARDO TREJO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 59.50 m con Trinidad Galicia, sur: 21.50 m con Albino de la Rosa, este: 118.50 m con Albino de la Rosa, suroeste: 63.50 m con camino, oeste: 170.50 m con Albino de la Rosa. Superficie aproximada de: 9,156.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.

Exp. 2855/96, RICARDO TREJO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 88.30 m con Javier Martínez Díaz, sur: 92.80 m con Lorenzo Páez, oriente: 161.80 m con Federico Ramos, poniente: 167.56 m con Petronila Ramos y Refugio Solares. Superficie aproximada de: 15,364.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2604.-7, 12 y 17 junio.